



ACTA JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LA-50-GYR-050GYR075-N-3-2026

SERVICIO DE SUMINISTRO DE DIESEL INDUSTRIAL PARA UNIDADES MÉDICAS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

PERIODO: DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026

En la ciudad de Querétaro, Qro., siendo las 13:00 (trece) horas, del día 7 (siete) de noviembre de 2025, en la sala de usos múltiples de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Avenida Mezquital No. 6, Colonia San Pablo, C. P. 76130, de esta ciudad; se reunieron los servidores públicos cuyos nombres aparecen al final de la presente acta y firmaran de forma electrónica, con objeto de llevar a cabo la junta de aclaraciones a la convocatoria de la licitación pública, indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 43 y 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 45 y 46 del Reglamento de la Ley, así como del numeral 3.3 de la convocatoria a la licitación.

El acto fue presidido por el Mtro. Jonathan Sánchez Martínez, Encargado del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, servidor público designado por la Convocante Instituto Mexicano del Seguro Social, Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada en el Estado de Querétaro, quien al inicio de esta junta, comunicó a los asistentes que de conformidad con los artículos 43 y 44 de la Ley, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la convocatoria de las personas que hayan presentado el escrito en el que expresen su interés en participar en esta Licitación Pública, a través de la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas, por sí o en representación de un tercero, y cuyas preguntas se hayan recibido con 24 horas de anticipación a este acto.

Se encuentra presente la Lic. Flor Elena Uresti Moncayo, Representante del Órgano Interno de Control, conforme a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y al numeral 4.32 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones y Arrendamientos y Servicios.

Por parte del área requirente se encuentra presente el Ing. Cesar Ochoa Torres, Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales; Ing. José Armando Arreola Fajardo, Jefe de Conservación del HGZ No. 3 y el C. Rafael Carrillo Solorio, Jefe de Conservación del HGR No. 2, conforme a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y a los numerales 4.24.6, 4.24.7 y 4.25 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones y Arrendamientos y Servicios.

El Lic. Mtro. Jonathan Sánchez Martínez, Encargado del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, quien preside el acto, dio inicio, señalando que no se recibieron solicitudes de aclaración a la convocatoria. Se anexa la pantalla de COMPRAS MX.

**Junta aclaraciones 1**

Fecha y hora de junta de aclaraciones \* 07/11/2025 13:00

Fecha y hora límite para envío de aclaraciones a través de Compras MX \* 06/11/2025 13:00

+ Carga masiva

Listado de Preguntas

Q BUSCAR

Núm.	Licitante ↑↓	Tipo de aclaración ↑↓	Sección de la convocatoria	Aclaración	Electrónica	Fecha de envío ↑↓	Respuesta
Sin registros							

0 registro(s) encontrado(s)





2 Se informa la fecha y horario del siguiente evento:

Acto	Fecha y hora	Lugar
Presentación y de Apertura de Proposiciones	19/11/2025 13:00 horas	A través de la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas "COMPRAS MX" en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Av. Mezquital No. 6, Col. San Pablo, C.P. 76130, Querétaro, Qro., de conformidad con lo establecido en el Artículo 36 y 37 de la LAASSP.

En este acto el Mtro. Jonathan Sánchez Martínez, Encargado del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, preguntó a los asistentes si deseaban manifestar alguna observación u objeción al mismo, a lo que respondieron no tener ninguna.-----

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminada la junta de aclaraciones, siendo las 15:00 (quince) horas del día 7 (siete) de noviembre de 2025 (dos mil veinticinco).-----

De conformidad con el penúltimo párrafo del artículo 43 de la Ley, esta acta forma parte integrante de la convocatoria a la licitación. -----

La información estará disponible en la dirección electrónica <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/panel/#/> este procedimiento sustituye a la notificación personal.-----

Esta acta consta de 2 (dos) fojas, firmando para los efectos legales y de conformidad por los asistentes a este evento. -----

**POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
POR EL ÁREA CONVOCANTE:**

NOMBRE	ÁREA
Mtro. Jonathan Sánchez Martínez	Encargado del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.
Mtra. María del Rocio Castro Millan	Encargada de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.
Lic. Silvia Jaramillo Centeno	N47 Líder de Proyecto C80

**POR EL ÁREA REQUIRENTE:**

NOMBRE	ÁREA
Ing. José Armando Arreola Fajardo	Jefe de Conservación del HGZ No. 3
C. Rafael Carrillo Solorio	Jefe de Conservación del HGR No. 2
Ing. Cesar Ochoa Torres	Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales

**POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL:**

NOMBRE	ÁREA
Lic. Flor Elena Uresti Moncayo	Representante del Órgano Interno de Control, O.O.A.D. Querétaro.

Esta hoja forma parte integrante del acta de la Junta de Aclaraciones celebrada el 7 de noviembre de 2025 de la Licitación Pública Nacional No. LA-50-GYR-050GYR075-N-3-2026 -----



**Buen Gobierno**

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

**Compras MX**



**2025**  
Año de  
**La Mujer  
Indígena**

<https://www.gob.mx/buengobierno>

---



# Buen Gobierno

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

# Compras MX



El presente documento electrónico ha sido firmado mediante el uso de la e.firma, amparada por un certificado vigente a la fecha de la resolución, de conformidad con los artículos 2, fracción XIII, 7 y 9 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, y 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

De conformidad con lo establecido en los artículos 25, fracciones II, V y VI de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, la integridad y autoría del presente documento se podrá comprobar conforme a lo previsto en el artículo 19 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.



**2025**  
Año de  
**La Mujer  
Indígena**

<https://www.gob.mx/buengobierno>

---